

ACTA No.20-2020

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 16 días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte, siendo las 9:55 de la Mañana, se abrió la sesión en forma virtual, presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Honorable Diputada Prosecretaria Waleska Marlene Zelaya Portillo expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, además se tributó un Minuto de Silencio en Memoria de los Señores Exdiputados del Partido Liberal, José Elías Nazar y Jaime Aguilar Smith.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

- 1) **PROYECTOS:**

- PROYECTOS PODER EJECUTIVO**

- a) Se le dio lectura al **Oficio SDP No. 172-2020**, de fecha 10 de Julio de 2020, enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada a otorgar al **CONTRATO DE PRÉSTAMO No.3541/BL-HO DEL “PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”**, la excepción al Artículo 108 del Decreto No.171-2019 **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2020**, considerando que el proyecto no cuenta con el 75% de los fondos comprometidos del monto total del proyecto.”

Asimismo, reformar el Decreto No.19-2016 Contrato de Préstamo No.3541/BL-HO de fecha 30 de Marzo del año 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,995, relacionado al Plazo para Desembolso.

2) **MOCIONES DE RECONSIDERACIÓN EN BASE A LA RESOLUCIÓN No.1-2018:**

- a) Se aprobó Moción de Reconsideración presentada por el Honorable Diputado Raúl Edgardo Bulnes Barahona, contentivo a la reformar el preámbulo de la Sección Quinta y el Artículo 19 del Decreto No. 33-2020, de fecha 2 de Abril de 2020, contentivo de la **“LEY DE AUXILIO AL SECTOR PRODUCTIVO Y A LOS TRABAJADORES ANTE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19”**.

- b) Fue aprobada Moción de Reconsideración presentada por el Honorable Diputado Eder Leonel Mejía Laínez, orientada a instruir al Poder Ejecutivo por medio de la Procuraduría General de la República (PGR), la tradición de Dominio a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud de un inmueble.

4) **MANIFESTACIONES:**

- a) La Honorable Diputada Norma Edinora Brooks dio lectura a una Manifestación.

5.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas aplicar las medidas pertinentes en materia de racionalización del gasto público con el objetivo de realizar todas las operaciones presupuestarias y financieras necesarias para disminuir el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la

República en el presente Ejercicio Fiscal en el porcentaje que sea necesario, a todas las Instituciones del Sector Público No Financiero, inclusive las transferencias a favor de las Instituciones del Sector Público y Sector Privado que figuran aprobadas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

- 2) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a reformar el Artículo 192 del **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2020**, en relación a las **Transferencias Municipales**; y otras medidas orientas a la gestión y administración de los fondos municipales durante la Pandemia del Covid-19
- 3) Fue aprobado el Proyecto de Decreto contentivo de autorizar a la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE VALLE**, para que pueda suscribir Convenio de readecuación de deuda con una institución bancaria del sistema financiero nacional por la cantidad de **Lps.55,243,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL LEMPIRAS)**, cantidad que equivale al pago de la última cuota de un préstamo ya adquirido y que por las situaciones económicas por efecto de la pandemia del Covid-19, la municipalidad de San Lorenzo, no cuenta con los recursos para pagarla.
- 4) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a exonerar de manera excepcional al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) de la aplicación del Artículo 86, del Decreto 171-2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 31 de Diciembre de 2019, contentivo del **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, en lo referente a someter a licitación pública el arrendamiento del bien inmueble utilizado

para su funcionamiento, en virtud que ello representa mayores costos al Instituto por la movilización, precio, ubicación, calidad y continuidad en la prestación del servicio.

- 5) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 21 de la **LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**, contenido en el Decreto No.17-2010, en relación a la prohibición de la importación de **vehículos automotores terrestres** con más de diez (10) años de uso y los **autobuses, camiones, cabezales, volquetas y pick up de trabajo** con más de trece (13) años de uso.
- 6.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión virtual, en esta misma fecha jueves 16 de Julio de 2020, a las de la , en la forma siguiente:
 - 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 7.- Se cierra la sesión.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

SALVADOR VALERIANO PINEDA
SECRETARIO